

Yielco Special Situations II, F.C.R.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2024



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Yielco Special Situations II, F.C.R. por encargo de los administradores de Alaluz Capital, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Yielco Special Situations II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="256 443 847 504">Valoración de las inversiones financieras a largo plazo</p> <p data-bbox="256 533 847 656">De acuerdo con el reglamento de gestión del Fondo, el objeto social consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente.</p> <p data-bbox="256 685 847 808">De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en el patrimonio de determinados vehículos de inversión.</p> <p data-bbox="256 837 847 1050">La política contable del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 7 de la misma se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2024.</p> <p data-bbox="256 1079 847 1265">Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, en el valor liquidativo del mismo.</p>	<p data-bbox="874 533 1466 678">El Fondo mantiene un contrato de gestión con Alaluz Capital, S.G.I.I.C., S.A. como Sociedad gestora por lo que la misma es responsable de la determinación del valor razonable de las inversiones financieras del Fondo.</p> <p data-bbox="874 707 1466 920">Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para dichos instrumentos.</p> <p data-bbox="874 949 1466 1050">La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo.</p> <p data-bbox="874 1079 1466 1225">Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de los vehículos de inversión en los que participa el Fondo.</p> <p data-bbox="874 1254 1466 1377">Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo, que puedan considerarse significativas.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

**RAMOS
PASCUAL GEMA
MARIA -
52988374P**

Digitally signed by
RAMOS PASCUAL GEMA
MARIA - 52988374P
Date: 2025.07.01
21:38:00 +02'00'

Gema M^º Ramos Pascual (22788)

1 de julio de 2025



**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

2025 Núm. 01/25/19857

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2024**

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Notas	Euros	
		2024	2023
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE		512.981,15	440.152,16
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	511.354,54	440.152,16
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores		1.626,61	-
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		13.965.107,33	12.834.426,24
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo	7	13.965.107,33	12.834.426,24
1. Instrumentos de patrimonio		13.965.107,33	12.834.244,34
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		13.965.107,33	12.834.244,34
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	181,90
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		<u>14.478.088,47</u>	<u>13.274.578,40</u>

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Notas	Euros	
		2024	2023
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PASIVO CORRIENTE		19.289,06	150.659,90
I. Periodificaciones		11.851,76	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	8	7.437,30	129.264,64
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	21.395,26
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		29.158,61	9.055,30
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido	7	29.158,61	9.055,30
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		48.447,67	159.715,20
C) PATRIMONIO NETO		12.650.523,40	13.114.863,20
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	9	11.736.360,20	11.141.674,36
I) Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: capital no exigido		-	-
II) Partícipes		10.307.181,07	11.188.485,88
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(46.811,52)	(52.427,70)
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		1.581.534,98	5.616,18
IX) Dividendos a cuenta (-)		(105.544,33)	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	7	2.693.280,60	1.973.188,84
I) Activos financieros disponibles para la venta		2.967.250,95	3.244.028,37
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		(273.970,35)	(1.270.839,53)
C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		14.478.088,47	13.274.578,40

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Notas	Euros	
		2024	2023
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		15.958.917,24	16.470.583,25
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores	7	5.544.271,77	16.470.588,25
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		5.544.271,77	16.470.588,25
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		15.675.256,27	22.956.087,86
1. Patrimonio total comprometido	9	16.556.561,09	16.556.561,09
2. Patrimonio comprometido no exigido		850.851,07	5.380.882,35
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	11	-	1.018.644,42
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		(1.732.155,88)	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		<u>31.634.173,51</u>	<u>39.426.676,11</u>

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

	Notas	Euros	
		2024	2023
1. Ingresos financieros (+)		878.104,09	292.579,55
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	12	801.071,39	271.028,02
1.2. Otros ingresos financieros		77.032,70	21.551,53
2. Gastos financieros (-)	13	(554.814,13)	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		(554.814,13)	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		1.515.463,33	112.005,47
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		1.340.694,83	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		1.340.694,83	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		174.768,51	112.005,47
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(115.822,73)	(166.577,68)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	14	(115.822,73)	(166.577,68)
4.2.1. Comisión de gestión		(99.551,70)	(51.791,02)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(16.271,03)	(114.786,66)
MARGEN BRUTO		1.722.930,56	238.007,34
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	10	(141.395,58)	(224.538,64)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.581.534,98	13.468,70
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.581.534,98	13.468,70
12. Impuesto sobre beneficios (-)	11	-	(7.852,52)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.581.534,98	5.616,18

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Notas	Euros	
	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.581.534,98	5.616,18
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	720.091,76	(157.222,68)
I. Por valoración instrumentos financieros.	993.189,45	479.939,58
1. Activos financieros disponibles para la venta.	993.189,45	479.939,58
2. Otros ingresos/gastos.	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	(147.547,17)	(479.238,20)
V. Efecto impositivo.	(125.550,52)	(157.924,06)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-
2. Otros ingresos/gastos.		-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-
IX. Efecto impositivo.		-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	2.301.626,74	(151.606,50)

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

	Participes	Resultados ejercicios anteriores	Resultado Ejercicio	Fondos reembolsables	Ajustes valoración	Total
SALDO INICIO DEL AÑO 2023	8.820.685,90	(175.513,32)	123.085,62	8.768.258,20	2.130.411,52	10.898.669,72
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	5.616,18	5.616,18	(157.222,68)	(151.606,50)
II. Operaciones con participes	2.367.799,98	-	-	2.367.799,98	-	2.367.799,98
Suscripciones	2.367.799,98	-	-	2.367.799,98	-	2.367.799,98
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
III. Aplicación del resultado del ejercicio	-	123.085,62	(123.085,62)	-	-	-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO AL FINAL DEL AÑO 2023	11.188.485,88	(52.427,70)	5.616,18	11.141.674,36	1.973.188,84	13.114.863,20
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	1.581.534,98	1.581.534,98	-	1.581.534,98
II. Operaciones con participes	(881.304,81)	-	-	(881.304,81)	-	(881.304,81)
Suscripciones	850.851,07	-	-	850.851,07	-	850.851,07
Reembolsos	(1.732.155,88)	-	-	(1.732.155,88)	-	(1.732.155,88)
III. Aplicación del resultado del ejercicio	-	5.616,18	(5.616,18)	-	-	-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	(105.544,33)	-	-	-	(550.747,77)	(656.292,10)
SALDO AL FINAL DEL AÑO 2024	10.201.636,74	(46.811,52)	1.581.534,98	11.841.904,53	1.422.441,07	13.102.150,83

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)**

	Notas	Euros	
		2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		1.581.534,98	13.468,70
2. Ajustes del resultado.		(266.991,90)	(404.585,02)
a) Amortización del inmovilizado.		-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)		-	-
d) Imputación de subvenciones (-)		-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-),		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		785.880,70	-
g) Ingresos financieros (-)		(878.104,09)	(292.579,55)
h) Gastos financieros (+)		-	-
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		(174.768,51)	(112.005,47)
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-	-
3. Cambios en el capital corriente.		(112.894,14)	304.576,53
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.626,61)	-
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	28.519,25
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(121.827,34)	73.518,28
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(9.543,50)	165.736,93
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		20.103,31	44.654,59
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		878.104,09	292.579,55
a) Pagos de intereses (-)		-	-
b) Cobros de dividendos (+).		801.071,39	242.827,90
c) Cobros de intereses (+).		77.032,70	28.200,12
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	21.551,53
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		2.079.753,03	206.039,76
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(2.018.570,70)	(2.239.053,08)
a) Inversiones financieras		(2.018.752,60)	(2.239.053,08)
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		181,90	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		-	-
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
g) Otros activos		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+6/-7)		(2.018.570,70)	(2.239.053,08)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(881.304,81)	2.367.799,98
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		(881.304,81)	2.367.799,98
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
a) Emisión		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
4. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
4. Otras deudas (-)		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(105.544,33)	-
a) Dividendos (-)		(105.544,33)	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)		(986.849,14)	2.367.799,98
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		996.869,18	(479.238,20)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		71.192,61	(144.451,54)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	5	440.152,16	584.603,70
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	511.344,77	440.152,16

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

Yielco Special Situations II, F.C.R. (en adelante, el “**Fondo**”) fue constituido el 16 de octubre de 2019 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 273 y con ISIN ES184747006 y C.I.F.: V-88526850.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a su órgano de dirección. El Fondo tiene delegado la gestión en Alaluz Capital, S.G.I.I.C, S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”). A efectos legales, su domicilio social se encuentra en Madrid, Plaza de la Independencia, 8, 3º derecha, 28001 Madrid (Madrid). El domicilio del Fondo es el de la Sociedad Gestora.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España con C.I.F. número W00111171, domicilio en Madrid e inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con el número 240. Su domicilio social se encuentra en la calle Emilio Vargas 4, planta 4, 28043 Madrid (Madrid). La Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

El objeto social del Fondo consiste en la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo o vehículos similares, en los términos previstos en la LECR y, de conformidad con lo descrito en el Artículo 5 del Reglamento de Gestión. El Fondo invertirá en entidades de capital riesgo o vehículos similares (“**Fondos Objetivo**”) con estrategias de inversión en forma de capital y/o deuda en compañías que, principalmente, se encuentran en situaciones de “*distress*”, “*turnarounds*” o “*buyout*” complejas y aquellas que requieran reestructuración financiera. El Fondo se compromete a invertir, al menos, un sesenta y cinco por ciento (65%) de los Compromisos de Inversión en Fondos Objetivos cuyo objetivo principal de inversión se enfoque en compañías que se encuentren en las situaciones de “*distress*” o “*buyout*” complejas mencionadas anteriormente. de su actividad.

El Fondo se regirá por su Reglamento de Gestión y, en su defecto, por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la “**LECR**”), así como por las demás disposiciones vigentes, o las que las sustituyan en el futuro.

El Fondo se constituyó con una duración de doce (12) años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un máximo de catorce (14) años, por la Sociedad Gestora.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para los fondos de capital-riesgo son los siguientes:

- a) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en:
 - Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de aplicación principal hasta el 30% del total del activo computable.
 - Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil en empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos ya citados, hasta el 20% del total del activo computable.
 - Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.
- b) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- c) Podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 42 del Código de Comercio.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento, así como otra serie de razones definidas en la Ley 22/2014.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo cumple con los requisitos expuestos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera del Fondo.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 serán aprobadas por el Consejo de Administración de Alaluz Capital, S.G.I.I.C., S.A., sin variaciones significativas.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, siendo la moneda funcional del Fondo el dólar.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios 2024 y 2023.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

De acuerdo con legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas

d) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados por el Fondo.

e) Cambios en estimaciones contables

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativas y que afecten al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros.

f) Corrección de errores

No se han producido.

g) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

h) Empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

3. Propuesta de distribución de resultados

Con carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las reglas de prelación recogidas en el Reglamento del Fondo, la Sociedad Gestora podrá acordar el reparto a los partícipes de los beneficios, después de impuestos, siempre que exista liquidez suficiente en el Fondo y la normativa aplicable lo permita. En su caso, el pago de los beneficios se realizará por la Sociedad Gestora durante el mes siguiente a la aprobación de cuentas y será el referido a los beneficios del año anterior. En aquellos casos en que la situación de liquidez del Fondo y la normativa aplicable lo permita, la Sociedad Gestora aprobará distribuciones a cuenta de los beneficios del mismo.

El detalle de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024, a aprobar por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora se detalla a continuación:

	Propuesta 2024	Aprobado 2023
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades		
Total distribuible	1.581.534,98	(5.616,18)
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	46.811,52	
A reservas voluntarias	1.5347.23,46	
Total distribuido	1.581.534,98	(5.616,18)

4. Principios contables y normas de valoración aplicados

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en ECR y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

b) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras ECR

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad Gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por Invest Europe (anterior E.V.C.A. - European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

c) Activos financieros disponibles para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.
- En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior:

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - Si no está cotizado, se ha producido Una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

iii) Capital inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las Inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

d) Compra-venta de participaciones en otras ECR

La parte de inversión comprometida en otras ECR se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Participe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte de este cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de este, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control de este, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos o pasivos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuánto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene en el balance instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta, El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación, siendo la moneda funcional del Fondo el dólar.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión del riesgo asociado a los instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado por la C.N.M.V.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	511.354,54	440.152,16
Exposición máxima	511.354,54	440.152,16

b) Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Sociedad Gestora.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tenía posiciones afectas a este riesgo.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el único activo financiero del Fondo asociado a un tipo de interés es la posición de Tesorería de este, tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre 2024 el Fondo tiene saldos de efectivo denominados en dólar estadounidense, al realizar todas las transacciones esta moneda. El Fondo es gestionado en dólares estadounidenses ("USD"). No obstante, su moneda de presentación es el euro.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tendrá un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año será muy limitado.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tesorería		
Moneda funcional (dólares)	511.354,54	440.152,16
	<u>511.354,54</u>	<u>440.152,16</u>

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, éste prevé invertir en Inversiones a Corto Plazo los importes mantenidos en tesorería tales como los importes desembolsados por los Partícipes con carácter previo a la ejecución de una inversión o los importes percibidos por el Fondo como resultado de una desinversión, dividendos o cualquier otro tipo de distribución y hasta el momento de su distribución a los Partícipes.

A 31 de diciembre de 2024 se han percibido intereses por los activos incluidos en este epígrafe, por importe de 7.328,95 euros.

7. Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo - Extranjeras	13.965.107,33	12.834.244,34
	<u>13.965.107,33</u>	<u>12.834.244,34</u>

En el epígrafe “entidades objeto de capital riesgo”, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas según el siguiente detalle:

Entidad Participada	Audidores	Compromiso Inicial	Compromiso Pendiente
A&M Capital Partners II, LP	RSM US LLP	577.533,93	83.306,82
A&M Capital Partners III, LP	RSM US LLP	1.347.579,17	865.669,37
Angeles Equity Partners II-A, LP	Deloitte & Touche LLP	770.045,24	420.003,85
Aterian Investment Partners IV-A, LP	Crowe LLP	962.556,55	597.587,83
Atlas Capital Resources IVY LP	Ernst & Young LLP	1.155.067,86	369.088,56
BCM Fund II, LP	GRANT THORNTON LLP	962.556,55	326.297,45
Center Rock Capital Partners Fund II-A, LP	PLANTE&MORAN, PLLC	770.045,24	500.719,03
Delos Investment Fund II, LP	RSM US LLP	1.347.579,17	241.082,88
Diversis Capital Partners I LP	Weaver and Tidwell, L.L.P.	1.155.067,86	190.756,47
Diversis Capital Partners II [-A], LP	Weaver and Tidwell, L.L.P.	1.155.067,86	434.663,15
Kingswood Capital Opportunities Fund 1, LP	GRANT THORNTON LLP	1.155.067,86	494.536,53
KPS Special Situations Fund Y, LP	Ernst & Young LLP	770.045,24	71.677,18
KPS Special Situations Mid-Cap Fund, LP	Ernst & Young LLP	770.045,24	79.769,58
One Rock Capital Partners III, LP	Deloitte & Touche LLP	1.155.067,86	290.841,27
Paceline Equity Partners Opportunity Fund I (Cayman), LP	PricewaterhouseCoopers	770.045,24	83.500,01
Sun Capital Partners VITI-A, LP	PricewaterhouseCoopers	770.045,24	331.775,92
Teleo Capital, LP	Deloitte & Touche LLP	770.045,24	12.399,08
Trive Capital Fund IV-A, LP	KPMG LLP	1.155.067,86	150.596,79
Total		17.518.529,21	5.544.271,77

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas según el siguiente detalle:

Entidad Participada	Compromiso Inicial	Compromiso Pendiente
A&M Capital Partners II, LP	542.986,43	135.560,02
A&M Capital Partners III, LP	1.266.968,33	984.698,51
Angeles Equity Partners II-A, LP	723.981,90	578.984,62
Aterian Investment Partners IV-A, LP	904.977,38	690.453,78
Atlas Capital Resources IVY LP	1.085.972,85	558.648,43
BCM Fund II, LP	904.977,38	478.793,46
Center Rock Capital Partners Fund II-A, LP	723.981,90	570.718,17
Delos Investment Fund II, LP	1.266.968,33	64.209,64
Diversis Capital Partners I LP	1.085.972,85	134.120,57
Diversis Capital Partners II [-A], LP	1.085.972,85	822.104,47
Kingswood Capital Opportunities Fund 1, LP	1.085.972,85	539.245,27
KPS Special Situations Fund Y, LP	723.981,90	363.075,19
KPS Special Situations Mid-Cap Fund, LP	723.981,90	258.528,03
One Rock Capital Partners III, LP	1.085.972,85	250.941,31
Paceline Equity Partners Opportunity Fund I (Cayman), LP	723.981,90	114.599,10
Sun Capital Partners VITI-A, LP	723.981,90	477.957,06
Teleo Capital, LP	723.981,90	140.533,85
Trive Capital Fund IV-A, LP	1.085.972,85	393.760,55
Total	16.470.588,25	7.556.932,03

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo durante el ejercicio 2024:

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.2023	Altas	Bajas	Ajustes por valoración	Efecto tipo de cambio	Valor razonable al 31.12.2024
A&M Capital Partners II, LP	557.617,18	60.419,48	(44.378,28)	32.438,45	37.866,02	643.962,85
A&M Capital Partners III, LP	369.795,47	41.085,40	(106.805,36)	(1.422,94)	21.700,11	324.352,68
Angeles Equity Partners II-A, LP	143.779,19	139.242,42	(24.586,40)	46.692,18	13.773,38	318.900,76
Aterian Investment Partners IV-A, LP	236.081,45	15.024,57	-	(103.044,65)	24.595,28	172.656,66
Atlas Capital Resources IVY LP	588.745,70	279.006,30	(254.821,49)	290.078,67	52.314,71	955.323,90
BCM Fund II, LP	518.135,75	81.365,08	-	293.578,39	40.394,65	933.473,87
Center Rock Capital Partners Fund II-A, LP	145.154,75	76.979,34	-	1.964,64	13.756,69	237.855,42
Delos Investment Fund II, LP	1.012.267,87	24.309,90	(193.470,11)	(299.634,75)	57.974,78	601.447,69
Diversis Capital Partners I LP	1.934.926,70	107.938,87	(147.848,46)	(276.486,06)	114.615,55	1.733.146,60
Diversis Capital Partners II [-A], LP	258.586,43	388.426,53	-	199.756,79	41.834,53	888.604,29
Kingswood Capital Opportunities Fund 1, LP	1.897.719,46	57.311,91	(432.616,57)	(1.184.433,41)	10.229,23	348.210,61
KPS Special Situations Fund Y, LP	507.867,87	201.554,39	(209.869,55)	51.033,47	43.251,53	593.837,71
KPS Special Situations Mid-Cap Fund, LP	587.645,25	183.984,40	(79.103,65)	(30.834,22)	103.060,35	764.752,14
One Rock Capital Partners III, LP	1.352.538,46	12.903,68	(302.393,78)	471.786,29	103.025,60	1.637.860,24
Paceline Equity Partners Opportunity Fund I (Cayman), LP	816.214,48	46.829,09	(16.337,88)	22.372,55	55.498,72	924.576,96
Sun Capital Partners VITI-A, LP	225.686,88	154.060,89	(983,28)	68.456,48	20.411,14	467.632,11
Teleo Capital, LP	835.904,98	139.778,24	(13.582,02)	183.445,41	50.193,11	1.195.739,72
Trive Capital Fund IV-A, LP	843.576,47	174.351,34	(2.662,47)	135.595,17	71.912,62	1.222.773,13
Total	12.834.244,34	2.184.571,82	(1.829.459,30)	(98.657,53)	876.408,01	13.965.107,33

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo durante el ejercicio 2023:

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.2022	Altas	Bajas	Ajustes por valoración	Efecto tipo de cambio	Valor razonable al 31.12.2023
A&M Capital Partners II, LP	465.815,68	-	-	110.359,24	(18.557,74)	557.617,18
A&M Capital Partners III, LP	404.981,25	-	(35.385,51)	13.809,92	(13.610,19)	369.795,47
Angeles Equity Partners II-A, LP	-	168.741,60	-	(14.605,99)	(10.356,42)	143.779,19
Aterian Investment Partners IV-A, LP	210.414,40	24.126,29	(47.274,10)	58.894,71	(8.079,85)	236.081,45
Atlas Capital Resources IVY LP	300.124,70	337.524,17	(40.690,56)	8.780,55	(16.993,16)	588.745,70
BCM Fund II, LP	344.940,93	224.231,41	-	(34.985,19)	(16.051,40)	518.135,75
Center Rock Capital Partners Fund II-A, LP	72.677,67	93.913,76	(876,75)	(16.388,16)	(4.171,77)	145.154,75
Delos Investment Fund II, LP	1.280.625,35	138.580,73	(19.745,32)	(347.602,81)	(39.590,08)	1.012.267,87
Diversis Capital Partners I LP	1.808.192,39	261.451,87	-	(67.720,18)	(66.997,38)	1.934.926,70
Diversis Capital Partners II [-A], LP	283.198,01	36.348,42	-	(51.442,73)	(9.517,27)	258.586,43
Kingswood Capital Opportunities Fund 1, LP	1.915.763,17	1.944,94	-	47.651,43	(67.640,08)	1.897.719,46
KPS Special Situations Fund Y, LP	594.653,10	575,42	(125.727,91)	57.580,93	(19.213,67)	507.867,87
KPS Special Situations Mid-Cap Fund, LP	535.149,07	57.149,24	(29.784,37)	45.288,67	(20.157,36)	587.645,25
One Rock Capital Partners III, LP	819.569,66	307.026,39	(910,97)	267.656,89	(40.803,51)	1.352.538,46
Paceline Equity Partners Opportunity Fund I (Cayman), LP	478.037,69	282.489,01	(5.433,85)	85.520,79	(24.399,16)	816.214,48
Sun Capital Partners VITI-A, LP	-	230.640,19	-	-	(4.953,31)	225.686,88
Teleo Capital, LP	660.555,03	90.651,85	-	112.005,47	(27.307,37)	835.904,98
Trive Capital Fund IV-A, LP	420.493,16	279.029,64	-	168.272,71	(24.219,04)	843.576,47
Total	10.595.191,26	2.534.424,93	(305.829,34)	443.076,25	(432.618,76)	12.834.244,34

Los ajustes de valoración al 31 de diciembre de 2024 de la tabla anterior incluyen el efecto de las variaciones del tipo de cambio de los Fondos denominados en moneda extranjera.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

8. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acreedores por prestación de servicios		
Acreedores varios	3.877,12	129.264,64
Hacienda pública acreedora	3.560,18	-
	<u>7.437,30</u>	<u>129.264,64</u>

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

9. Patrimonio neto

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables de los ejercicios 2024 y 2023, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

Desde la fecha de constitución del Fondo y como máximo durante los veinticuatro meses siguientes a la Fecha de Cierre Inicial (el "Periodo de Colocación"), cada inversor suscribirá un compromiso de inversión mediante la firma del correspondiente Acuerdo de Suscripción, a través del cual se obliga a aportar un determinado importe al Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de este.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 los compromisos totales ascienden a 17.100.000,00 USD de los cuales se ha desembolsado el 95%:

Clase de participaciones	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Clase A	\$ 17.100.000,00	\$ 17.100.000,00
Clase A'	\$ 1.175.000,00	\$ 1.175.000,00
Clase B	-	-
Clase B'	-	-
Clase C	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00

El objetivo del Fondo es alcanzar compromisos totales por un importe aproximado de 20/30 millones de dólares y alcanzar un tamaño de aproximadamente 375 millones de dólares con un máximo de 450 millones de dólares. Estos límites se podrán aumentar mediante un acuerdo extraordinario de partícipes.

En la fecha de cierre inicial, y/o en cada uno de los cierres posteriores que tengan lugar durante el Periodo de Colocación, cada inversor que haya sido admitido en el Fondo y haya firmado su respectivo Acuerdo de Suscripción, procederá a la suscripción y desembolso de Participaciones en el tiempo modo en que lo solicite la Sociedad Gestora, de conformidad con su Compromiso de Inversión.

Los reembolsos de participaciones, totales o parciales serán generales para todos los partícipes salvo la excepción establecida en el Reglamento para Partícipes en Mora o cuando la Sociedad Gestora lo estime conveniente en interés del Fondo y de sus Partícipes.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones que independientemente de su clase tendrán un valor inicial de suscripción de 1 dólar.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Las clases de participaciones son las siguientes:

- Participaciones de Clase A
- Participaciones de Clase A'
- Participaciones de Clase B
- Participaciones de Clase B'
- Participaciones de Clase C que se suscribirán por el Socio fundador.

Los derechos económicos de los partícipes con Modelo de Remuneración 1 aplicable a los titulares de Participaciones de Clase A y de Participaciones de Clase A' será el siguiente:

- (i) Primero, en los supuestos en los que el Socio Fundador tenga derecho a percibir la Remuneración del Socio Fundador correspondiente de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.2 del Reglamento, al Socio Fundador hasta que haya recibido un importe equivalente a dicha Remuneración del Socio Fundador;
- (ii) Segundo, a los titulares de Participaciones de Clase A y de Participaciones de Clase A' (en proporción a su participación en cada clase) hasta que los importes que reciban equivalgan a sus Compromisos de Inversión desembolsados al Fondo;
- (iii) Tercero, a dichos Partícipes (en proporción a su participación en cada clase) hasta que los importes que reciban equivalgan al Retorno Preferente; y
- (iv) Cuarto, un 90% a dichos Partícipes y un 10% al Socio Fundador.

Los derechos económicos de los partícipes con Modelo de Remuneración 2 aplicable a los titulares de Participaciones de Clase B y de Participaciones de Clase B' será el siguiente:

- (i) Primero, a los titulares de Participaciones de Clase B y de Participaciones de Clase B' (en proporción a su participación en cada clase) hasta que los importes que reciban equivalgan a sus Compromisos de Inversión desembolsados;
- (ii) Segundo, a dichos Partícipes hasta que los importes que reciban equivalgan al Retorno Preferente; y
- (iii) Tercero, un 90% a dichos Partícipes y un 10% al Socio Fundador.

El Socio Fundador tendrá derecho a percibir una remuneración respecto de aquellos Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A y Participaciones de Clase A', y por tanto hayan seleccionado el Modelo de Remuneración 1 ("la Remuneración del Socio Fundador"), de conformidad con lo siguiente. A efectos aclaratorios, el Socio Fundador no recibirá Remuneración del Socio Fundador respecto de aquellos Partícipes que hayan seleccionado el Modelo de Remuneración 2.

La Remuneración del Socio Fundador, que se satisfará de conformidad con lo establecido en el Artículo 15.2 del Reglamento, consistirá en una participación anual en los beneficios del Fondo que les corresponden a los titulares de Participaciones de Clase A y de Participaciones de Clase A' equivalente a la menor de las siguientes cantidades: (i) un cero coma veinte por ciento (0,20%) sobre los Compromisos Totales de los Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A y de Participaciones de Clase A', o (ii) la cuantía equivalente a los beneficios netos del Fondo pertenecientes al año en curso y que correspondiesen a los titulares de Participaciones de Clase A y de Participaciones de Clase A'.

Sin perjuicio de lo anterior, la Remuneración del Socio Fundador se satisfará al Socio Fundador siempre y cuando los beneficios netos del Fondo respecto de los titulares de Participaciones de Clase A y de Participaciones de Clase A' correspondan a un importe de, al menos, el ocho por ciento (8%). A efectos aclaratorios, los beneficios netos del Fondo serán calculados anualmente, no siendo acumulables los beneficios de años anteriores.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Todas las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo.

La política del Fondo es realizar distribuciones a los Partícipes tan pronto como sea posible tras la realización de una desinversión o la percepción de ingresos por otros conceptos y no más de 30 días desde que la Sociedad reciba dichos importes.

Los partícipes son inversores institucionales, profesionales o que cumplan los requisitos del artículo 75 de la Ley de Entidades de Capital Riesgo.

Desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 80% y 15%, respectivamente, de sus compromisos de inversión, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 13.276.599,53 y 2.367.799,98 euros, respectivamente.

Los importes de los desembolsos durante los ejercicios 2024 y 2023, desglosados por clase, han sido las siguientes:

	Clase A	Clase A'	Clase B	Clase B'	Clase C
Ejercicio 2024	12.406.973,97	852.526,01	-	-	17.099,55
Ejercicio 2023	2.213.139,11	152.072,41	-	-	2.588,46

El Patrimonio del Fondo y el número de participaciones al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 desglosado por clases es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Clase A	Clase A'	Clase B	Clase B'	Clase C
Patrimonio Neto	12.309.088,26	833.900,14	-	-	14.557,06
Número de participaciones	9.090.002,92	619.507,57	-	-	11.780,35

Al 31 de diciembre de 2023:

	Clase A	Clase A'	Clase B	Clase B'	Clase C
Patrimonio Neto	12.228.283,48	839.132,23	-	-	47.447,49
Número de participaciones	9.440.068	651.618	-	-	11.226

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

Las comisiones de gestión y de depositaria son las siguientes:

	Clase A	Clase A'	Clase B	Clase B'	Clase C
Comisión de gestión	0,30%	0,40%	0,40%	0,50%	-
Comisión de depositaria					
<i>Hasta 40 millones de dólares</i>	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
<i>Desde 40 millones de dólares hasta 80 millones de dólares</i>	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%
<i>Más de 80 millones de dólares</i>	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

10. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Servicios de administración	14.397,21	51.466,57
Servicios de consultoría	25.698,86	132.096,71
Servicios profesionales	88.952,61	40.885,31
Otros servicios	12.346,90	90,05
	<u>141.395,58</u>	<u>224.538,64</u>

11. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado contable antes de impuestos	1.581.534,98	13.468,70
Ajustes por IS	1.377,65	-
Gastos no deducibles (Art. 15 LIS)	1.400,95	-
Gastos no deducibles (Art. 14 LIS)	(12.850,68)	32.182,20
Impuesto extranjero soportado	44.605,78	41.727,36
Imputación Rentas Transparencia Fiscal	(2.532.314,13)	-
Imputación Gastos Transparencia Fiscal	1.927.704,38	-
Exención dividendos o participaciones beneficios de entidades no residentes (Art. 50.2 LIS)	(38.293,39)	(230.686,50)
Exención ganancias de capital de entidades no residentes	(2.940.784,63)	(184.526,25)
Gastos no justificados	510.208,35	19.037,99
Resultado contable ajustado	<u>(1.457.410,74)</u>	<u>(308.796,50)</u>
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	1.805.449,91	-
Base imponible previa	-	(308.796,50)
Compensación de bases imponibles negativas	(401.883,19)	-
Base imponible del ejercicio	<u>(53.844,02)</u>	<u>(308.796,50)</u>
Cuota íntegra	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(1.389,86)	-
Cuota a pagar (devolver)	<u>(1.389,86)</u>	<u>-</u>

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones, en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente, como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

El Fondo no tiene registrado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ningún imparte en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas Bases Imponibles Negativas.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución. No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

12. Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros		
<i>Intereses, dividendos y rendimientos asimilados</i>	801.071,39	271.028,02
<i>Otros ingresos financieros</i>	77.032,70	21.551,53
	<u>878.104,09</u>	<u>292.579,55</u>

Dentro del epígrafe Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de 2024 el desglose es el siguiente:

Fecha	Vehículo	Importe EUR
31/01/2024	Aterian Investment Partners IV-A, LP	1.404,45
22/03/2024	Diversis Capital Partners I, LP	91.876,31
12/05/2024	Diversis Capital Partners I, LP	684.093,39
14/05/2024	Diversis Capital Partners I, LP	2.064,69
08/08/2024	Aterian Investment Partners IV-A, LP	3.595,61
21/10/2024	Aterian Investment Partners IV-A, LP	3.141,07
28/10/2024	Aterian Investment Partners IV-A, LP	4.444,44
26/11/2024	One Rock Capital Partners III, LP	10.451,44
TOTAL		801.071,39

13. Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos financieros	500.447,87	
<i>Carried Interest</i>	9.760,48	-
<i>Otros gastos financieros</i>	44.605,78	-
<i>Withholding Tax</i>		
	<u>554.814,13</u>	<u>-</u>

14. Otros resultados de explotación y comisiones satisfechas

La Sociedad Gestora percibe del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión, con cargo al patrimonio del Fondo.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Los porcentajes de Comisión para cada una de las clases de Participaciones son los siguientes:

	Clase A	Clase A'	Clase B	Clase B'	Clase C
Comisión de gestión	0,30%	0,40%	0,40%	0,50%	-

Los Porcentajes de Comisión se calculará y devengará diariamente y la Comisión de Gestión se abonará por semestres anticipados. Con relación al periodo previo a la Fecha de Cierre Final, los Porcentajes de Comisión se computarán como base para el cálculo de la Comisión de Gestión los Compromisos de Inversión suscritos con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial, como si hubieran sido suscritos en la Fecha de Cierre Inicial (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la Comisión de Gestión). Los semestres comenzarán el 1 de enero y el 1 de julio de cada año, excepto el primer semestre, que comenzará en la Fecha de Cierre Inicial del Fondo y finalizará el 31 diciembre o el 30 de junio inmediatamente siguiente, así como el último semestre, que finalizará en la fecha de liquidación del Fondo (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la Comisión de Gestión abonada).

El Socio Fundador no recibirá Comisión de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento de Gestión ni aportará para la Comisión de Gestión respecto de su Compromiso de Inversión suscrito.

De conformidad con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (el "IVA"), la Comisión de Gestión que percibe la Sociedad Gestora está exenta de IVA.

El Depositario percibirá una comisión del Fondo, como contraprestación por su servicio de depositario, la siguiente comisión (en adelante, "Comisión de Depositaria"):

	Clase A	Clase A'	Clase B	Clase B'	Clase C
Comisión de depositaria					
<i>Hasta 40 millones de dólares</i>	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
<i>Desde 40 millones de dólares hasta 80 millones de dólares</i>	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%
<i>Más de 80 millones de dólares</i>	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%

(1) Comisión mínima anual de 25.000 USD.

De conformidad con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Comisión de Depositaria que percibe el Depositario está actualmente exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (el "IVA").

El Fondo ha registrado por dichas comisiones a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Comisión de gestión	99.551,70	51.791,02
Comisión de depositaria	16.252,10	26.575,63
Otras comisiones	-	88.211,03
	115.822,73	166.577,68

14. Remuneración y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de estos a título de garantía.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

15. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

16. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas de los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a un importe de 12.860 euros y 13 miles de euros, respectivamente.

17. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que afecte o modifique sustancialmente la información contenida en las mismas.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Constitución del Fondo

Yielco Special Situations II, F.C.R. (en adelante, el "Fondo") fue constituido el 16 de octubre de 2019 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 273 y con ISIN ES184747006 y C.I.F.: V-88526850.

Desarrollo del negocio del fondo durante el ejercicio 2024

Mayoritariamente, el Fondo tiene previsto invertir en otras entidades de capital riesgo mediante la toma de participaciones realizadas bien en la constitución de estas, o durante sus respectivos periodos de colocación inicial, es decir, en su mercado Primario o Mercado de Emisión.

Durante los últimos años nos hemos encontrado antes grandes desafíos asociados con el ciclo macroeconómico, especialmente relacionados con el incremento de la inflación y las subidas de los tipos de interés, que han desviado el capital de las inversiones en activos alternativos hacia productos de deuda más seguros.

No obstante, durante el año 2024 se aprecia un cambio de tendencia en el ámbito del capital riesgo. En primer lugar, los niveles de inflación actuales, más cercanos al objetivo fijado por los bancos centrales, y la recuperación tanto económica como de los mercados bursátiles, están marcando la revitalización en el sector del capital privado.

La actividad de Capital Riesgo (Private Equity, PE) se ha mantenido sólida durante el cuarto trimestre de 2024, si bien se observa una tendencia hacia una mayor prudencia en la ejecución de operaciones.

En España y Europa, se ha producido un descenso notable en las operaciones de gran envergadura, debido al impacto de los tipos de interés elevados y a la persistente incertidumbre económica, factores que han limitado las adquisiciones a gran escala. No obstante, el mercado medio continúa mostrando fortaleza, especialmente en sectores resilientes como la tecnología, la salud y la energía sostenible.

Adicionalmente, el actual punto del ciclo económico presenta una oportunidad muy interesante para invertir en compañías pequeñas no cotizadas, tanto vía capital como deuda. La inversión en estas empresas emergentes tiene un carácter contracíclico respecto a la economía general. En contraposición a los periodos de amplio acceso al capital, en momentos de restricción como el actual, hay grandes oportunidades de invertir en proyectos con un alto potencial a valoraciones moderadas.

Debido a la combinación de estos factores esperamos un incremento en la actividad inversora durante 2024.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2023 el Fondo cumple con los ratios y coeficiente de inversión obligatorios, así como con los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente.

Memoria al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de I+D.

Participaciones propias

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión de riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2024 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han ocurrido acontecimientos adicionales a los antes mencionados que pudieran tener un impacto significativo en dichas cuentas anuales y no hayan sido desglosados en esta memoria.

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han formulado, en su reunión del día 30 de mayo 2025, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Yielco Special Situations II, FCR, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, en hojas visadas todas ellas por el Sr. Secretario no Consejero y firmadas en ésta última por todos los Sres. Consejeros.

D. José Antonio López Arias
Presidente

D. Juan José Delgado Álvarez
Vicepresidente

D. Enrique Mestre Nieto
Consejero

D. José Luis Martínez Caamaño
Consejero

D. José Luis López Suárez
Consejero

D. José María Orihuela Uzal
Consejero

D. Félix Corral Fernández
Consejero

D. Jorge Canta Díaz de Guereñu
Secretario no Consejero

YIELCO SPECIAL SITUATIONS II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Los miembros del Consejo de Administración de Alaluz Capital, SGIIC, SA, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, y el Informe de Gestión, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, formuladas en la reunión de 30 de mayo de 2025, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de 31 de diciembre 2024 y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de 31 de diciembre de 2024.

La documentación remitida (Cuentas Anuales e Informe de Gestión) es copia del original formulada por el Consejo de Administración, que fue firmada por todos sus miembros y que se corresponden con los auditados. Asimismo, el informe de auditoría es copia del original.

El presente certificado firmado por el Secretario y el Presidente del Consejo de Administración, acredita la validez de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, quedando incorporado a las citadas cuentas anuales.

30 de mayo de 2025

Jorge Canta Díaz de Guereñu
Secretario no Consejero

José Antonio López Arias
Presidente del Consejo de Administración
